MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Valledupar, Diciembre 02 de 2018		
Hora de inicio:	08 :00 horas	**Hora de finalización**	08:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 081 – ARSAN – DECES – 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 079 / 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" POR VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000,00) INCLUIDO IVA.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos. (No existen)
4) Informe de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 079 / 2018.
5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Señora Teniente LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA Jefe Área de Sanidad DECES, Intendente JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ Jefe de Contratos Área de Sanidad DECES, Subintendente JUAN CARLOS VELAZQUEZ MAZABEL Asesor Jurídico ARSAN DECES, ADS08 DIANIS LEONOR RODRIGUEZ MENDOZA, Funcionaria Área de Sanidad DECES, PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO Analista de Contratos.

2. Lectura del acta anterior

No existe.

3. Verificación de los compromisos.

No Existen

4. Informe de evaluación.

PROCESO DE MININA CUANTIA PN DECES MIC 079 de 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; divididos de la siguiente manera:

VIGENCIA FISCAL 2018: El valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00),** amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 18418 de fecha 20/11/2018, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Departamento de Policía Cesar.

VIGENCIA FUTURA 2019: El valor de **TREINTA Y UN MILLÓN DE PESOS MCTE ($31.000.000,00),** aprobados mediante Comunicación Oficial No. S-2018- 032770 / MINHACIENDA de fecha 18/09/2018, y la comunicación oficial No. S-2018- 078517 /DISAN-PLANE-29 de fecha 20 de SEP de 2018.

4.1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO
1	**ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ**	28/11/2018 05:52 PM	**$39.000.000,00**

4.2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO
1	**ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ**	28/11/2018 05:52 PM	**$39.000.000,00**

4.2.1 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTOS	PRECIO TECHO ASIGNADO POR ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DEL SERVICIO OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	**890225**	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA (ALERGOLOGIA)	**$13.483,00**	1	**$13.415,59**
2	**991201**	INMUNOTERAPIA (HIPOSENSIBILIZACION CON ANTIGENOS) INCLUYE PREPARACION, SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE ANTIGENOS CON UNO O MAS AXTRACTOS ALERGENICOS(AEROALERGENOS ALIMENTOS, PULGA, INSECTOS, ENTRE OTROS	**$121.982,00**	1	**$121.372,09**
3	**901407**	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIAS CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AREOALERGENOS, ALIMENTOS VENENOSOS DE INSECTOS Y/O MEDICAMENTOS)	**$121.982,00**	1	**$121.372,09**
4	**893910**	PRUEBAS VIA ORAL DE SENSIBILIZACION CON ALERGENOS (PROVOCACION ORAL CON DOSIS INCREMENTALES DE ALERGENOS).	**$181.546,00**	1	**$180.638,27**
5	**991201**	INMUNOTERAPIA SUBLINGUAL	**$121.982,00**	1	**$121.372,09**
6	**9015**	OTRAS PRUEBAS	**$181.546,00**	1	**$180.638,27**
VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS					**$738,808.40**

CONCLUSIÓN ECONOMICA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados en el documento allegado por el doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ.** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.153.005. Expedida en Barranquilla - Atlántico, a quien revisando los valores unitarios propuestos por el proponente en el FORMULARIO No. 4, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PN DECES MIC 079 DE 2018, se evidencia que la oferente no presenta errores aritméticos y le resulta en la sumatoria de los ítems el valor total de **$738,808.40**

4.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

La propuesta es presentada y suscrita por el doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ.** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.153.005. Expedida en Barranquilla - Atlántico. Referente al Proceso de minina cuantía PN ARSAN DECES MIC 079/2018, con objeto "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR"

4.3.1. JURIDICOS

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

IDENTIFICACIÓN DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES (numeral 2)

OFERENTE	ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ			
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**RESULTADO**
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			**CUMPLE**
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	x			**CUMPLE**
3. Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	X			**CUMPLE**
4. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.			x	**NO APLICA**
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			**CUMPLE**
6. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			**CUMPLE**
7. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X			**CUMPLE**
8. de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X			**CUMPLE**
9. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X			**CUMPLE**
10. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X			**CUMPLE**
11. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio.	X			**CUMPLE**
12. Certificación Bancaria vigente.	X			**CUMPLE**
13. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			**CUMPLE**
14. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			**CUMPLE**

Conclusión Jurídica de la Propuesta:

De manera atenta me permito informar que el proponente doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ.** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.153.005 expedida en Barranquilla - Atlántico, una vez verificado la oferta se determinó que la misma **PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación a participar, por cuanto jurídicamente la oferta queda HABILITADA.

4.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En atención a la Invitación pública a presentar oferta del proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 079 de 2018, con objeto "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL

ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO
1	**ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ**	28/11/2018 05:52 PM	**$39.000.000,00**

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	890202	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA(ALERGOLOGÍA)	**CUMPLE**	
2	991201	INMUNOTERAPIA(HIPOSENSIBILIZACION CON ANTIGENOS) INCLUYE PREPARACION, SUMNISTROS Y APLICACIÓN DE ANTIGENOS CON UNO O MAS EXTRACTOS ALERGENICOS(AEROALERGENOS, ALIMENTOS, PULGA, INSECTOS, ENTRE OTROS	**CUMPLE**	
3	901407	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIAS CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS Y/O MEDICAMENTOS)	**CUMPLE**	
4	893910	PRUEBAS VIA ORAL DE SENSIBILIZACION CON ALERGENOS (PROVOCACION ORAL CON DOSIS INCREMENTALES DE ALERGENOS)	**CUMPLE**	
5	991201	INMUNOTERAPIA SUBLINGUAL	**CUMPLE**	
6	9015	OTRAS PRUEBAS	**CUMPLE**	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados; Dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los mismos. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato	**CUMPLE**	

	• Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **Nota 2:** La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.		
2	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS.** El Oferente deberá **p**resentar listado de profesionales y empleados con la especialidad y subespecialidad y número de cédula, en formato indicado. Para este ítem deben diligenciar formato de idoneidad. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad.	**CUMPLE**	
3	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, **Nota:** Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.	**CUMPLE**	
4	**LA TARIFA PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y NO QUIRÚRGICOS** Los servicios diferentes a las consultas especializadas serán pactados entre las partes, tomando como base Cotización presentada por el oferente. De igual forma los insumos y medicamentos utilizados serán facturados a precio PLM vigente.	**CUMPLE**	
5	**CERTIFICADO DEL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL** El oferente presentara con la propuesta certificado del registro especial nacional del Ministerio de Protección social VIGENTE. (Certificado de Habilitación). El registro departamental de salud y la razón social del establecimiento deben coincidir.	**CUMPLE**	
6	**CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE PROTOCOLOS** El oferente presentara mediante certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución (guías de manejo)	**CUMPLE**	
7	**OPORTUNIDAD ATENCIÓN PARA EL SERVICIO OFERTADO.** El oferente deberá certificar la oportunidad de atención para el servicio ofertado, en las siguientes condiciones • Programación de consultas especializadas no mayor a ocho (8) días. • Programación de procedimiento terapéutico no mayor ocho (8) días..	**CUMPLE**	

8	**OTROS PROCEDIMIENTOS:** Los oferentes certificaran que se comprometen a realizar los exámenes y procedimientos incluidos en el acuerdo No.002 del 27 abril 2001 según el grado de complejidad de los mismos. De igual forma serán realizados aquellos exámenes y procedimientos no incluidos en el acuerdo en mención y ofertados en sus portafolios de servicios, previo lleno de los requisitos para tal fin. El valor o tarifas de estos últimos serán acordadas entre las partes contratantes y se realizaran bajo cotización	**CUMPLE**	
9	**MEDICAMENTOS PRESCRITOS** El oferente deberá certificar que los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía NACIONAL el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado. La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica. Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC medicamentes) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.	**CUMPLE**	
10	**REEMPLAZO DE ESPECIALISTAS** El oferente deberá certificar por escrito que deberá contar con reemplazos de especialistas ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada.	**CUMPLE**	
11	**PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS** El oferente certificara que cumple compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)	**CUMPLE**	
12	**REFERENCIA DE LOS PACIENTES** El oferente debe Certificar, comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención médica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud para la Policía Nacional.	**CUMPLE**	
13	**ACTIVIDADES DE AUDITORÍA** Permitir a los funcionarios designados por el Área de Sanidad Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato	**CUMPLE**	

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MINIMA EXIGIDA

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MINIMA EXIGIDA			CUMPLE	
ADMINISTRACION	**CANT**	**PERSONAL MINIMO EXIGIDO**	**SI**	**NO**
ESPACIO FISICO	**01**	SALA DE ESPERA MINIMO PARA OCHO PERSONAS	**CUMPLE**	
ESPACIO FISICO	**01**	ZONA PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA ALMACENAMIENTO CENTRAL PARA LA DESEGREGACION INTERNA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y CONTAR CON HABILITACION DEL IDS. ESTAR DOCUMENTADO CON MAUAL DE BIOSEGURIDAD Y MANUAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	**CUMPLE**	
	01	ESPACIO PARA ARCHIVO CLINICO	**CUMPLE**	
NOTA: EL OFERENTE, DEBERA PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE HABILITACION (DECRETO 1011)				
LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	**01**	RECEPCIONISTA,	**CUMPLE**	
NOTA: EL OFERENTE, DEBERA PRESENTAR LA HOJA DE VIDA DE RECEPCIONISTA; CERTIFICACION DE PLANTA U CONTRATOS DE OPS				
BAÑOS	**01**	PARA USUARIOS GENERO MASCULINO	**CUMPLE**	
	01	PARA USUARIOS GENERO FEMENINO	**CUMPLE**	
ESPACIOS FISICOS O LAS SEDES DEBEN ESTAR HABILITADOS, DE NO CONTAR CON LA HABILITACION RESPECTIVA SE CONSIDERA QUE EL PROPONENTE NO ESTA HABILITADO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.				

CONCLUSIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA.

Realizada la verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, se concluye que el oferente doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ.** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.153.005 expedida en Barranquilla - Atlántico, **CUMPLE,** con el total las condiciones técnicas exigidas en el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECES MIC 079 DE 2018.

5. CONCLUSIÓN PROPUESTA

Una vez verificados y evaluados los documentos allegados por la oferta de Razón Social: doctor **ALEJANDRO MARIO CARREÑO PEREZ.** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.153.005 expedida en Barranquilla – Atlántico, se evidencio que el oferente **CUMPLE,** el total de los requisitos de orden económico, jurídicos y técnicos, establecidos en la invitación a participar del proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECS MIC 079 DE 2018.

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MININA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 079 / 2018.**

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII.	PS06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO	03/12/2018

Intendente **JAIDER RAMIREZ RODRÍGUEZ**
Jefe de Contratos Área de Sanidad Cesar

Teniente **LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA**
Jefe Área de Sanidad Departamento Policía Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: PS-08 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
Revisado por: TE. LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Fecha elaboración 02/12/2018
Ubicación: D:\Misdocumentos/2018

Calle 14 No. 15 – 78 Barrio Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, Diciembre 02 de 2018		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización**	08:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 081 – ARSAN – DECES – 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 079/ 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, POR CONSULTA EXTERNA Y EVENTOS PROGRAMADOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR" POR VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000,00) Incluido IVA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
PS06	Jorge A Zapata Quintero	Contratos	A. contratos	Jorge.zapata1040	318 3863340	
AUS06	DIANIS LEONOR RODRIGUEZ	Contratos	A. Contratos	Dianis.rodriguez2	3166182740	

Calle 14 No. 15 – 78 Barrio Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co